

FECHA: 27/07/2012

EXPEDIENTE Nº: 3851/2010

ID TÍTULO: 4312375

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Medicina (SANT JOAN D'ALACANT)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

La gran demanda experimentada en el curso 2010-2011 (150 preinscripciones) y la previsión para los próximos cursos académicos se prevé superior a la anterior, justifica la necesidad de crear dos grupos con una ratio no superior a los 55 estudiantes en cada uno de ellos, de características e intereses homogéneos, con el fin de garantizar la calidad docente en la modalidad a distancia. se solicita, por tanto, ampliación a 110 plazas en dos grupos de 55 estudiantes cada uno de ellos.

Aunque la dedicación docente se ve de igual modo duplicada, el hecho de contar con profesorado externo especializado, permite la asunción de la docencia a distancia de los grupos por parte del profesorado de la UMH, garantizando la capacitación competencial del alumno al finalizar el Máster.

Madrid, a 27/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken